

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**LEGANÉS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Anunciado que de conformidad con el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, una vez informada la cuenta general del ejercicio 2009 por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, se encuentra expuesta al público por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Leganés, a 9 de julio de 2010.—El alcalde-presidente, Rafael Gómez Montoya.

(03/28.979/10)